CONTRATO N° 13/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 03/2017 ID Nº 321.893.-
"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE MIGRACIONES"- AD REFERÉNDUM.

*Entre la **Dirección General de Migraciones**, domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Ignacio Carlos Dellavedova Cops**, con Cédula de Identidad N° 917.435, en su carácter de Director General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo con RUC N° 1514327-9**, domiciliada en Fdo. De la Mora N° 259 c/ G.R. de Francia, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Julián Ayala Perdomo**, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DEL **"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE MIGRACIONES" - AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 03/2017** con **ID Nº 321.893**. **"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE MIGRACIONES"- AD REFERÉNDUM**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Orden de Compra.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	02	003	00	00	240	30	1	99	21.744.000.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. IGNACIO DELLAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 021 967 - Villa Elisa

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 321.893****.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***la Contratación Directa – CD Nº 03/2017 "SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE MIGRACIONES"- AD REFERÉNDUM****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 278 de fecha 26 de Junio de 2017.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	72102401-001	Servicio de pintura de la fachada s/ E. Ayala y P.J. Caballero, niveles 1, 2, 3, 4, lijado, sellado y pintura, látex acrílico. Color s/ muestrario.	Metros Cuadrados	Unidad	614,00	24.000.-	14.736.000.-
2	72102401-001	Servicio de pintura de la fachada s/ E. Ayala y P.J. Caballero, vigas, pilares, bases y canteros. Color s/muestrario.	Metros Cuadrados	Unidad	292,00	24.000.-	7.008.000.-
						Precio Total	**21.744.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.21.744.000.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a plazos; de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) de la Carta de Invitación y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. IGNACIO DELLIAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajuste a las disposiciones tributarias vigentes.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la recepción efectiva de la orden de servicios por parte del Proveedor, previa firma del Contrato por ambas partes, acorde a lo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción- Paraguay).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, debiendo adoptar la siguiente forma: ***Declaración Jurada****, y deberá ser entregada en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).*

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será del 1% por cada día de atraso, en la entrega de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCION GENERAL

Abg. IGNACIO DELLAVEDOVA
Director General Interino
Dirección General de Migraciones

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Edo. de la Mera 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 *días del mes de* Julio *del año 2017.*

Sr. Víctor Julián Ayala Perdomo
AYALA PERDOMO Ingeniería

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. Ignacio Dellavedova Cosp
Dirección General de Migraciones